



RESOLUCIÓN No. 068
(9 de enero de 2024)

"Por la cual se incorporan Recursos del Balance correspondiente a recursos Plan Integral de Cobertura PIC 2023-2, al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2024 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL DE LAS CONFERIDAS EN EL ACUERDO 27 DEL 25 DE ABRIL DE 2002 Y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No 072 del 1 de diciembre de 2023 aprobó el "Presupuesto de Rentas, Recursos de capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio a la deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2024" y en su artículo tercero delegó al señor Rector para que mediante resolución motivada incorpore en el presupuesto del año 2024, los recursos generados en el cierre de la vigencia fiscal 2023.

Que realizado el cierre fiscal de la vigencia 2023, la Oficina de Pagaduría y Tesorería certifica que, a 31 de diciembre de 2023 la existencia del saldo en banco destinados al Plan Integral de Cobertura 2023-2 por valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS (\$2.436.008.006,00)**

Que mediante Resolución N° 1064 del 29 de diciembre de 2023 se constituyeron las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2023 y mediante Resolución N° 1066 del 29 de diciembre de 2023 se constituyeron las reservas presupuestales al 31 de diciembre de 2023, y según la fuente de financiación de inversión son:

Fuente de Financiación	Cuentas por pagar	Reservas
Plan Integral de Cobertura 2023-2	00,00	00,00

Que al cierre fiscal de la vigencia 2023 se presentaron Recursos del Balance que fueron verificados por la Oficina de Presupuesto y Contabilidad luego de restar las cuentas por pagar y las reservas a 31 de diciembre de 2023, se hace necesario la incorporación de los saldos de la siguiente manera:

Fuente de Financiación	Valor
Plan Integral de Cobertura 2023-2	\$ 2.436.008.006,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Incorporar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2024, la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS (\$2.436.008.006,00)** en el siguiente rubro:





RESOLUCIÓN No. 068
(9 de enero de 2024)

"Por la cual se incorporan Recursos del Balance correspondiente a recursos Plan Integral de Cobertura PIC 2023-2, al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2024 y se dictan otras disposiciones"

RUBRO	NOMBRE	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1.2	RECURSOS DE CAPITAL		
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE		
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL		
1.2.10.02.001	RECURSOS PROPIOS		
1.2.10.02.001.01	DESTINACION ESPECIFICA		
1.2.10.02.001.01.10	EXCEDENTES PLAN INTEGRAL DE COBERTURA 2023-2	EXCEDENTES PLAN INTEGRAL DE COBERTURA 2023-2	\$ 2.436.008.006,00
TOTAL			\$ 2.436.008.006,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2024, en la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS (\$2.436.008.006,00)** en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.3	INVERSION		
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024		
2.3.2.01.01	PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADEMICA		
2.3.2.01.01.001	LINEA ESTRATEGICA 1: ACREDITACION INSTITUCIONAL		
2.3.2.01.01.001.05	P5. FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS EDUCATIVOS DE LOS PROGRAMAS ACADEMICOS.	EXCEDENTES PLAN INTEGRAL DE COBERTURA 2023-2	\$ 1.400.000.000,00
2.3.2.01.04	PILAR 4: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
2.3.2.01.04.003	LINEA ESTRATEGICA 24		
2.3.2.01.04.003.01	FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA FISICA, PARA LA EDUCACION, LA INNOVACION Y LA GESTION		
2.3.2.01.04.003.01.02	P72. MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA EXISTENCIA	EXCEDENTES PLAN INTEGRAL DE COBERTURA 2023-2	\$ 1.036.008.606,00
TOTAL			\$ 2.436.008.606,00



RESOLUCIÓN No. 068 (9 de enero de 2024)

"Por la cual se incorporan Recursos del Balance correspondiente a recursos Plan Integral de Cobertura PIC 2023-2, al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2024 y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO TERCERO. Adiciónese el PAC en la suma **DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS (\$2.436.008.006,00)**

ARTICULO CUARTO. Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Planeación, para que procedan de conformidad.

ARTICULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector

Proyectó:

Júdiith Cristancho Pabón
Jefe Oficina de Planeación

Revisó:

Farid Rafael Vilalba Taborda
Director Oficina de Presupuesto y Contabilidad

José Alejandro Plata Castilla
Director oficina de Jurídica



**EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PAGADURÍA Y TESORERÍA
DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

HACE CONSTAR:

Que el saldo a 31 de diciembre de 2023, del RECAUDO POR PLAN INTEGRAL DE COBERTURA SEGUN LEY 30 DE 1992 ART 86, es de DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS MCTE (\$2.436.008.606,00).

Se expide a los 9 días del mes de enero de 2024.

HENRY MURILLO

Director

Oficina Pagaduría y Tesorería

Proyectó: Elizabeth Parada Mendoza



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



RECIBO DE CAJA

CÓDIGO FPT-09 v.01

PÁGINA

Nombre de la Entidad UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	NIT 890501510
---	------------------

Vigencia	Tipo Documento Contable	Número	Fecha	Caja	Aplica Fac Electrónica
2023	RECIBO DE CAJA	61390	18-12-2023	CAJA GENERAL	NO

Concepto RECAUDO POR PLAN INTEGRAL DE COBERTURA SEGUN LEY 30 DE 1992 ART 86
--

Identificación	Nombre o Razón Social
899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Concepto de Ingreso						
Concepto	Centro de Costo	Diferido	Subtotal	IVA	Total	
1 RECURSOS INTEGRAL DE COBERTURA	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA.	<input checked="" type="checkbox"/>	2.436.008.606,00	0,00	2.436.008.606,00	
Total			2.436.008.606,00	0,00	2.436.008.606,00	

Ciudad Aplicación
PAMPLONA

Documento de Pago								
Tipo Documento de Pago	Número	Banco	Sucursal	Cuenta Bancaria	Red	Fecha	Valor	
1 CONSIGNACION		BANCO POPULAR	BANCO POPULAR SUCURSAL PAMPLONA	220720132075		18-12-2023	2.436.008.606,00	
Total							2.436.008.606,00	

Asiento Contable			
Código	Descripción	Débito	Crédito
11100542	BANCO POPULAR N° 220720132075 TRANSFERENCIAS MEN	2.436.008.606,00	
44280307	RECURSOS PLAN INTEGRAL DE COBERTURA		2.436.008.606,00
Total		2.436.008.606,00	2.436.008.606,00

HENRY MURILLO
DIRECTOR (A) DE PAGADURIA Y TESORERIA

Elaborado Por
MAYRA MARITZA MANTILLA ROZO